



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE DON JORGE RIVAS VENEGAS

DECRETO ALCALDICIO N°

3230

CHILLAN VIEJO.

1 4 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

5.- Decreto Alcaldicio Nº 1494 del 01.03.2022 que reconoce titularidad docente a don Jorge Rivas Venegas en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 12.04.2023.

c).- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.04.2023 hasta el 29.02.2024.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, horas docentes titular a contar 01.04.2023 hasta 29.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

NOMBRE

JORGE ANDRES RIVAS VENEGAS

RUN

PROFESOR EDUCACION FISICA

TITULO CARGO

DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA

JORNADA DISTRIBUIDAS EN

42 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES 35 HORAS MEDIA GENERAL

FECHA

07 HORAS MEDIA SEP : DESDE 01.04.2023 HASTA 29.02.2024

TRAMO DOCENTE

: AVANZADO

ORIGEN DE VACANTES

: NECESIDAD DE PERSONAL

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General y SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE, REGISTRESE Y REMITASE

ALCALDÉ JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP RBF / LMO / ORS / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).